



En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 22 veintidós de abril del año 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria**. -----

**Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez.** – Muy buenos días a todas y a todos, quienes nos acompañan en esta Sesión Ordinaria Virtual de la Junta Estatal Ejecutiva, convocada para el día de hoy 22 de abril del 2022, siendo las 8:37 ocho horas con treinta y siete minutos. Y para estar en condiciones de declarar formalmente instalada la presente sesión, en un primer momento yo le pediría a la Secretaria Ejecutiva se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente, para efectos de la verificación del quórum legal respectivo. Por favor, Secretaria, si puede llevar a cabo el pase de lista. Gracias. -----

**Secretaria Técnica de la Junta, María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Procedemos al pase de lista. -----

**Mtro. Ignacio Hurtado Gómez** -----Presente  
Presidente.

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** -----Presente  
Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**Mtra. Norma Gaspar Flores** -----Presente  
Directora Ejecutiva de Administración,  
Prerrogativas y Partidos Políticos.

**Licda. Erandi Reyes Pérez Casado** -----Presente  
Directora Ejecutiva de Educación Cívica y  
Participación Ciudadana.

**Lic. Juan José Moreno Cisneros** -----Presente  
Director Ejecutivo de Vinculación y  
Servicio Profesional Electoral.

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez** -----Presente  
Secretaría Técnica de la Junta.

**Secretaria Técnica de la Junta, María de Lourdes Becerra Pérez.** - Presidente, le informo que conforme al artículo 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, declaramos formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----



**Secretaria Técnica de la Junta, María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Se ha convocado a esta Sesión Ordinaria, 22 de abril, viernes, a las 8:30 ocho horas con treinta minutos, el orden del día que se ha circulado es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA  
(IEM-JEE-SEORD-04/2022)  
8:30 HORAS  
22 DE ABRIL DE 2022  
VIERNES**

**PRIMERO.** PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

**SEGUNDO.** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**TERCERO.** PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE SESIONES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

**CUARTO.** PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO Y CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

**QUINTO.** PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO EN MATERIA DE VIÁTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

**SEXTO.** ASUNTOS GENERALES.

**Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día. Y si no hubiese alguna observación o consideración le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica de la Junta, María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Presidente, Directoras y Directores, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

**Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Secretaria. Una vez aprobado el orden del día y desahogados particularmente los puntos primero y segundo, pasaríamos al tercero de ellos, que corresponde a la presentación del proyecto de Reglamento de sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que para efectos de la cuenta de esta presentación del proyecto, le cedería el uso de la palabra a la Secretaria. Adelante, por favor, licenciada Lourdes.

**Secretaria Técnica de la Junta, María de Lourdes Becerra Pérez.** - Con gusto, Presidente. Bueno, establecer y exponer el hecho de que el objeto a regular de este



Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva es regular la celebración de las sesiones de la Junta, así como la participación de los integrantes que la conforman. Este documento que se presenta contiene dentro de todos los artículos que la conforman, funciones y atribuciones de la Presidencia, de la Secretaría y de las Direcciones; los tipos de sesiones que se pueden efectuar, siendo estas ordinarias, extraordinarias, o en su caso, extraordinarias urgentes; las modalidades de las mismas, estas pueden ser presenciales o virtuales. También define lo que tiene que ver con las convocatorias, el contenido de las mismas, los plazos para notificarse, los documentos que se giran, también de los puntos agendados a tratar; el desahogo del desarrollo de la sesión; regula también lo que son las mociones, las votaciones y establece las reglas para las publicaciones de las determinaciones de la Junta Estatal. Asimismo, la transmisión, obedeciendo también a la normatividad en cuanto a transparencia y finalmente, lo que tiene que ver con los documentos que son constancia del desahogo de estas sesiones, como son las actas. Es el contenido y es el documento que se ha circulado, actualizándose en lo general de acuerdo a las condiciones que ahora nos exige la institución. Sería la cuenta, Presidente. -----

**Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Licenciada. ¿Alguien más que desee hacer alguna consideración en relación con esta presentación del proyecto?. Me parece que es un documento importante, porque, como se ha dicho, viene a dar las reglas sobre las cuales estaría sesionando o sesionaría o sesiona esta Junta Estatal. Entonces, me parece que es un trabajo que, hay que decirlo, ya se había iniciado desde hace tiempo y de alguna manera lo está retomando esta Junta Estatal. Ahora lo que estamos haciendo es la presentación, y el propósito es que en una siguiente sesión podamos estar aprobando dicho proyecto para darle el curso legal que corresponde. Si no hubiese alguna otra intervención, si no tienen inconveniente, daríamos por presentado este proyecto de Reglamento, y pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde al cuarto, en relación con la presentación de los Lineamientos Generales para el uso y control del parque vehicular del Instituto Electoral de Michoacán y para efectos de dar una cuenta en relación con este proyecto de Lineamientos, le cedería el uso de la palabra a la Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la Maestra Norma Gaspar. Adelante, por favor, Maestra. -----

**Directora Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Norma Gaspar Flores.** – Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Se presentan dos proyectos por parte de esta Dirección de Administración, una es los Lineamientos para el Uso de Vehículos y las Bitácoras de los mismos y se presenta un segundo lineamiento que es referente a los viáticos. En el caso del primer lineamiento, trata de establecer un control sobre los vehículos utilitarios propiedad del Instituto Electoral de Michoacán, de alguna manera presentando tres figuras importantes: una la persona que va a usar el vehículo, la persona que en un segundo momento lo usará y tercer figura, recursos materiales. ¿Qué garantiza esto? Tener mejor calidad de servicio en cuanto a los vehículos, en cuanto a aspectos técnicos, en cuanto a aspectos higiénicos. Bueno, se somete la presentación a todos ustedes de este lineamiento. En lo referente al lineamiento de viáticos, establece una armonización ya con el gobierno estatal en relación a las erogaciones por concepto de viáticos, alimentos, hospedaje, peajes, gastos sin comprobante fiscal, pero además presenta una peculiaridad, que ya va muy armonizado o muy alineado a los lineamientos de austeridad del gobierno del estado de Michoacán, pero también



establece dos aspectos adicionales: uno, se incorpora un informe que se deberá rendir por todos y cada uno de los funcionarios que utilicen gasto bajo este concepto sobre informe de la comisión a la cual están asistiendo o la cual está originando ese gasto. Segundo punto, presenta ya nuevas tarifas, presenta una actualización de formatos específicamente sobre el recibo anticipado de este recurso y en el caso de existir una diferencia entre lo recibido y lo erogado, también presenta otro formato bajo ciertos requisitos. Y un formato diferente ya en el caso de erogaciones sin comprobante fiscal por concepto de alimento y de otros. Es cuanto, Presidente. -----

**Consejero Presidente, Ignacio Hurtado Gómez.** - Muchas gracias Maestra Norma. Efectivamente me parece que son dos documentos importantes, que también ya tiene tiempo que se venían trabajando y que me parece que ahora con la dinámica que va a tener el Instituto en este año en relación con la verificación de las asambleas para la constitución de partidos políticos locales, tiene un realce también importante, sobre todo en el tema vehicular, sobre todo garantizar la seguridad de todos aquellos que van a estar en movimiento, creo que me parece que esa parte es importante, el seguimiento y también el tema del ejercicio correcto de los viáticos que seguramente se estarán utilizando. Queda a su consideración, en un primer momento, la presentación del proyecto de lineamientos en relación al parque vehicular, por si alguien quisiera hacer alguna consideración al respecto. Si no fuese así, entonces, daríamos por presentado dicho proyecto para efectos de su análisis o estudio y posteriormente su aprobación por parte de esta instancia. Y pasaríamos entonces al punto quinto, que como ya comentaba la maestra Norma, corresponde precisamente a los lineamientos en relación el gasto en materia de viáticos de este Instituto, el cual también ya nos ha hecho algunas consideraciones respecto de dicho documento, por lo que igualmente lo pongo a consideración de ustedes. Y si no hubiese alguna observación, algún comentario, entonces, también, si no tienen inconveniente, lo estaríamos dando por presentado también para su análisis, su valoración y posterior aprobación. De esta manera estaríamos llegando al punto sexto y último de esta sesión que corresponde a los asuntos generales, por lo que, si alguien de esta Junta desea hacer uso en este momento de hacer algún planteamiento, alguna situación, alguna consideración que estimen que deba ser del conocimiento de esta Junta, este sería el momento para ello. Si no hubiese entonces alguna consideración, entonces de esta manera estaríamos llegando a la conclusión de nuestra sesión ordinaria de este mes de abril, por lo que en consecuencia no me restaría más que agradecerles a todos y a cada uno su asistencia a esta sesión y desearles muy buena jornada. Muchas gracias y muy buenos días a todas y a todos. Gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 20 de mayo de 2022, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; y por la Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez.



**JUNTA ESTATAL EJECUTIVA**



IEM-AJEE-SEORD-04/2022

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA**

**JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

**NORMA GASPAR FLORES**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**ERANDI REYES PÉREZ CASADO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-AJEE-SEORD-04/2022, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 20 de mayo de 2022, por votación Unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licenciada Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; y por la Secretaria Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez.

